

SALTA, 07 de diciembre de 2009.

Expediente Nº 8.312/05

RESCD-EXA: Nº 595/2009.

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 379/2009, emitida por Decanato, ad referendum, por la cual el Ing. Carlos Álvarez Picaza D.N.I. Nº 17.813.776, tiene por aprobada la asignatura Computación para los programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables por haber aprobado el Trabajo Monográfico "Sistemas de Acumulación en Energía Térmica".

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de noviembre del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución D. N° 379/2009, emitida por Decanato ad referéndum, por la cual se tiene por aprobado por el Ing. Carlos Álvarez Picaza D.N.I. N° 17.813.776, la asignatura Computación para los Programas de Especialidad en Maestría en Energías Renovables por haber aprobado el "Trabajo Monográfico "Sistemas de Acumulación en Energía Térmica".

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

TZ

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS THE SALTA

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS